



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

SECRETARÍA GENERAL
UP17000/2017/148/S
24 de mayo de 2017

Us tramet, adjunt, el certificat de l'acord adoptat pel Consell Social en sessió del dia 27 d'abril de 2017, a proposta del Consell de Govern, relatiu a l'aprovació de la proposta de supressió de la Norma 9.3.14 de les de Funcionament del Pressupost de la UPV de 2017, perquè en prengueu coneixement i tinga els efectes que corresponga.

Adjunto se remite certificación del acuerdo adoptado por el Consejo Social en sesión del día 27 de abril de 2017, a propuesta del Consejo de Gobierno, relativo a la aprobación de la propuesta de supresión de la Norma 9.3.14 de las de Funcionamiento del Presupuesto de la UPV de 2017, para su conocimiento y efectos oportunos.

El secretari general / *El Secretario General*



Vicent Castellano i Cervera

València, 11 de maig de 2017 / *Valencia, 11 de mayo de 2017*

Sr. gerent / *Sr. gerente*



Concuerda fielmente con el original.

Valencia a. 1º de MAYO 2017

Consejo Social General
Vicent Cantallano i Corvera

D. JESÚS MARÍ FARINÓS, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA,


CERTIFICO:

Que el Pleno del Consejo Social, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2017, visto el certificado del Consejo de Gobierno de fecha 8 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo de aprobar la supresión de la Norma 9,3.14 de las de Funcionamiento del Presupuesto de la UPV de 2017, cuya documentación se acompaña, como parte integrante de esta certificación en 1 hoja numerada, firmada y sellada.

De lo que doy fe en Valencia a veintisiete de abril de dos mil diecisiete.

(La presente certificación se emite con anterioridad a la aprobación del acta de la sesión en la que se adoptó el acuerdo al que aquélla se refiere).

EL SECRETARIO


Jesús Mari Farinos



Vº Bº LA PRESIDENTA


Mónica Bragado Cabeza



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

Concuerda fielmente con el original.

València a, 1.º MAYO 2017



el Secretario General

Vicent Castellano i Cervera

Vicent Castellano i Cervera, secretari general de la Universitat Politècnica de València,
Vicent Castellano i Cervera, Secretario General de la Universitat Politècnica de València.

CERTIFIQUE: Que el Consell de Govern, en sessió del dia 8 de març de 2017, va adoptar l'acord d'aprovar la supressió de la Norma 9.3.14 de les de Funcionament del Pressupost de la UPV de 2017 que, com a part integrant d'aquest certificat, s'acompanya en 1 full, numerat, signat i segellat.

CERTIFICO: Que el Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2017, adoptó el acuerdo de aprobar la supresión de la Norma 9.3.14 de las de Funcionamiento del Presupuesto de la UPV de 2017 que, como parte integrante de esta certificación, se acompaña en 1 hoja, numerada, firmada y sellada.

De la qual cosa done fe.

De lo que doy fe.



V. i p. / Vº Bº
El president / El Presidente

Francisco José Mora Mas

València, 8 de març de 2017 / Valencia, 8 de marzo de 2017



**Propuesta de supresión de la Norma 9.3.14 de las del Presupuesto de la
Universitat Politècnica de València de 2017**

Las Normas de Funcionamiento del Presupuesto de la Universitat Politècnica de València para el ejercicio económico de 2017, establecen, en la Norma 9.3.14 que *“Cuando se solicite a algún servicio de la Universidad copia de un expediente administrativo al que legalmente se tenga acceso, el precio por cada solicitud será de 10 €, más el coste de las fotocopias en reprografía”*.

La Sección sindical CCOO-UPV, presentó el 16 de febrero de 2017, vía Registro General, una solicitud de exención de tasas por fotocopias para el personal de la Universitat y de devolución de las cantidades abonadas, que fue comunicada por la Secretaría General a la Gerencia y a la Secretaría del Consejo Social, al tratarse de una competencia asignada a dicho órgano.

Teniendo en cuenta que, desde que se estableció este pago, se ha utilizado en contadas ocasiones y que, con la implementación de los nuevos módulos de la administración electrónica, carece de sentido mantenerlo no sólo para el personal de la Universitat, sino también para cualquier ciudadano que lo solicite y que, en cualquier caso, la procedencia de la medida se refiere únicamente a la supresión del pago pero no a la devolución de las cantidades abonadas, como también se solicita.

Teniendo en cuenta la posición favorable a la supresión de este pago por parte de la Gerencia y de la Secretaría del Consejo Social y analizado este asunto por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el 27 de febrero de 2017, SE PROPONE al Consejo de Gobierno y al Consejo Social, la supresión de la Norma 9.3.14 de las de Funcionamiento del Presupuesto de la Universitat Politècnica de València de 2017.

Concuerda fielmente con el original.

Valencia, 27 de febrero de 2017

COMISIÓN PERMANENTE

Valencia a 1 de MAYO 2017
Vicent Casanova i Cervera

CONSEJO DE GOBIERNO

CONSEJO SOCIAL

